

Santa Fe, 26 de mayo de 2020.-

Ref.: Reclamos EEMPA

SEÑORA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE
PROF. ADRIANA CANTERO
S/D

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, directores de EEMPA de la Provincia de Santa Fe, tienen el agrado de dirigirse a Ud., a los efectos de hacer llegar nuestra inquietud y preocupación por diferentes cuestiones que afectan el normal desempeño de nuestra modalidad.

Desde que comenzó el aislamiento preventivo por el Covid19, docentes, secretarios y directivos nos hicimos cargo de la modalidad, como todos los niveles del sistema educativo, tuvimos que ponernos al hombro la tarea inédita de organizar un contacto virtual con nuestros/as estudiantes, no siempre lográndolo, ya que muchos de nuestros alumnos no poseen conectividad, en otros casos un solo dispositivo para toda una familia, en otros sin crédito...

Cada EEMPA, con sus recursos organizó distintas metodologías de trabajo, tratando de contactar al estudiantado, tarea que resultó bastante difícil, poniendo todos los recursos a disposición (teléfono fijo y celular, página de facebook, fotocopias, etc), pero siendo un bajo porcentaje quienes han logrado acceder.

En algunos circuitos se han realizado dos reuniones con los Supervisores que son las autoridades ministeriales, en otros no más allá de la comunicación mediante WhatsApp, y son éstos quienes intermedian con el Ministerio de Educación, ya que a la fecha no se cuenta con la Dirección Provincial de Educación de Jóvenes y Adultos, según estructura orgánica.

Al día de hoy, nos encontramos a la deriva, con muchas cuestiones fundamentales sin respuestas, ni una organización concreta para que tome las decisiones y acompañe nuestro accionar.

A continuación, detallamos las inquietudes y solicitudes para que la modalidad no siga siendo postergada:

- No existe una Dirección Provincial de la modalidad, por lo que solicitamos de manera urgente la designación de la misma.
- No se cuenta con un cronograma oficial de nuestra modalidad para las mesas de examen para completar carrera.
- No hay sistema de promoción para 2° y 4° año que son de ciclo lectivo cuatrimestral, ni para 1° año que es de cursado anual.
- Sin fecha de inscripción para cursado de 3° y 5° año (en este contexto donde no hay posibilidad de solicitar documentación de estudios incompletos y otros inconvenientes administrativos que acarrea esta situación).
- No fueron otorgadas horas de avance indispensables para garantizar el cursado de los alumnos, con la trágica consecuencia de la pérdida del año.
- Negativa de renovar contrato de horas de intérpretes de lengua de señas argentina para los estudiantes sordos e hipoacúsicos que cursan su escolaridad secundaria en la modalidad EEMPA., sin el servicio de intérpretes los estudiantes se encuentran con barreras que limitan el aprendizaje, viéndose vulnerado el derecho a una educación inclusiva y equitativa de calidad.
- No hay respuesta a las necesidades básicas del estudiantado, donde un amplio sector se encuentra en situación de vulnerabilidad al ser desocupados o tener trabajo informales y carecer de acceso a las redes.
- Al punto anterior, se debe agregar que en adultos no existen becas, donde las consideramos de vital importancia. (Excepto becas Progresar, a nivel nacional, que no comprende a toda la franja etaria y que muchos alumnos tuvieron dificultades en la inscripción, agregando que cada eempa resolvió también sistemas para que pudieran acceder a las mismas).
- Necesidad de atender a las particularidades de diferentes modalidades dentro de EEMPA (contexto de encierro, integración de alumnos sordos e hipoacúsicos.)

Horacio Segura DNI 16.418.537 Director EEMPA N° 1037 (Rosario)

Fabián Braccio DNI 16.918.915 Director EEMPA N° 1255 (Rosario)

Marta Mabel Lambri DNI 14.143.297 Directora EEMPA N° 1256 (Rosario)

María Laura Cavatorta DNI: 20.141.250. Directora EEMPA N° 1303 (Álvarez), N° 7303 (Acebal) y N° 8303 (Piñero)

Verónica Oliva DNI 25.750.224 Directora EEMPA N° 1299 (Rosario)

Marina Guadalupe Torrente DNI 13.958.266 Directora EEMPA N° 1317 (Rosario)

Carlos Cárdenas DNI 14.444.822 Director EEMPA N° 1306 y Anexo N° 6306 (Rosario)

Verónica García DNI 25.942.716 Directora EEMPA N° 1312 (Rosario - Ibarlucea)

Andrea Porfiri. DNI 22.829.539. Directora EEMPA N° 1147 (Rosario)

Lucía Camacho DNI 30.838.257. Directora EEMPA N° 1335 (Rosario)

Ma. Alejandra Arancibia DNI 18.576.057 Directora EEMPA N° 1232 y Anexo N° 6232 (Rosario)

Mercedes Castro DNI 24.479.834 EEMPA N° 1207 (Rosario)

Mariela Dalosto DNI 20.180.016 Directora EEMPA N° 1146 (Santa Fe)

Marcela Alberosi DNI 16.218.851 Directora EEMPA N° 1165 (Rosario)

María Inés Bruno DNI 18.617.892 Directora EEMPA N° 1260 (Rosario)

María del Carmen Roquero DNI 26210819 Directora EEMPA N° 1261 (Rosario)

Graciela Valenti DNI 21.531.906 Directora EEMPA N° 1322 (Pueblo Esther)

Alejandro Zaninetti DNI 22.418.807 Director EEMPA 1316

Claudia Infantino DNI 21.422.686 Directora EEMPA N° 1311 Anexo N° 6311 y N° 7311

Diego Agustín Font DNI 21.692.547 Director EEMPA N° 1302 (Timbúes)
Sonia González DNI 17.756.010 Directora EEMPA N° 1088 (Funes)
Silvia Tecce DNI 13.966.121 Directora EEMPA N° 1307 y Anexo N° 7307
Alejandra Peinado DNI 23.973.772 Directora EEMPA N° 1310 (Alvear)
Darío Rosso DNI 12.730.636 Director EEMPA N° 1324 (Roldán)
Claudia Zicre DNI 14.992.538 Directora EEMPA N° 1157 (Santa Fe)
Marcelo Appendino DNI 20.970.609 Director EEMPA N° 1328 (Santa Fe)
Valeria Music DNI 28.891.642 Directora EEMPA N° 1052 (Santa Fe)
María Luisa Pascual DNI 24035865 Directora EEMPA N° 1128 (San Lorenzo) y Anexo N° 7128 (Ricardone)
Natalia Benítez DNI 26.540.095 Directora EEMPA N° 1151 y Anexos N° 6151 y N° 7151 (Santa Fe)
Darío Yozwiak DNI 21.625.536 Director EEMPA N° 1297
Liliana Ingaramo DNI 20.823.000 Directora EEMPA N° 1164
Beatriz Costamagna DNI 14.558.906 Directora EEMPA N° 1159
Ana Tabacchi DNI 17.192.232 Directora EEMPA N° 1300
Claudia Pugliese DNI 13.781.356 Directora EEMPA N° 1175 (Rosario)
Susana Seditta DNI 17.413.551 Directora EEMPA N° 1143 (V.G.G.)
Lidia D'Acquisto DNI 22.831.131 Directora EEMPA N° 1267 (Granadero Baigorria)
Viviana Cervetto DNI 16.267.167 Directora EEMPA N° 1313
Alejandra López DNI 21.422.294 Directora EEMPA N° 1168
Ariela Borgogno DNI 25.519.643 Directora EEMPA N° 1321 (Santa Fe)
Elizabet Altamirano DNI 21.411.324 Directora EEMPA N° 1298 (Santa Fe Capital)
Catalina Demartín DNI 20.882.620 Directora EEMPA N° 1030 (San Carlos Centro) y Anexo N° 6030 (Santa Clara de Buena Vista)
Mariel Engler DNI 20.274.042 Directora EEMPAN° 1032 (Esperanza)
María Silvina Sigauo DNI 20.146.258 Directora EEMPA N° 1286 (Margarita)
Verónica Gallardo DNI 23.095.517 Directora EEMPA N° 1248 (Laguna Paiva)
Laura Tur DNI 28.074.540 Directora EEMPA N° 1148 y Anexo N° 6148 (Coronda)
Cintia Díaz DNI 18.417.567 Directora EEMPA N° 1326 (Santa Fe)
Romina Wachendorff DNI 28.524.694 Directora EEMPA N° 1331 (Santa Fe Capital)
Graciela Merlo DNI 17.478.857 Directora EEMPA N° 1028 (Santa Fe)
Lidia Encina DNI 17.111.332 Directora EEMPA N° 1049 (Vera)
Nora Amendez DNI 14.131.691 Directora EEMPA N° 1321 (Santa Fe)
Patricia Claudia Steinbach DNI: 16.498.527 Directora EEMPA N°1224 (Arroyo Seco) y Anexo N° 6224 (General Lagos)
Claudia Barberis DNI 16.385.996 Directora EEMPA 1013 y Anexo 6013 (Venado Tuerto)
Patricia Steinbach DNI 16.498.527 Directora EEMPA N° 1224 (Arroyo Seco) y Anexo N° 6224 (Gral. Lagos)
Juan Carlos Arricheta DNI 14.631.947 Director EEMPA N° 1284 (Rosario)